

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 032 300**

21 Número de solicitud: U 9502652

51 Int. Cl.<sup>6</sup>: A47K 3/02

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **19.10.95**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.04.96**

71 Solicitante/s: **Juan Jodar Periago**  
**Travesía Río Guadalentín, 3**  
**30001 Murcia, ES**

72 Inventor/es: **Jodar Periago, Juan**

74 Agente: **Pons Ariño, Angel**

54 Título: **Bañera con puerta.**

ES 1 032 300 U

## DESCRIPCION

Bañera con puerta.

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una bañera con puerta.

La novedad de la bañera de la invención reside en el hecho de tener puerta de acceso a su interior y además que dicha puerta sea constructivamente sencilla de abrir y de cerrar por el usuario, que será generalmente una persona que bien es mayor o bien tiene un cierto impedimento físico, aunque por extensión dicha puerta la puede utilizar cualquier tipo de usuario y de cualquier edad.

A veces resulta incómodo entrar y salir de una bañera, esto implica un inconveniente que a veces se traduce en un accidente sobre todo para las personas mayores que tienen sus facultades físicas mermadas.

En el caso de la invención los mecanismos de cierre y apertura de la puerta son sencillos, y los medios que producen la estanquidad en el cierre son seguros para evitar fugas de agua.

El hecho de que la bañera lleve puerta no la encarece excesivamente, y sí le da al usuario la posibilidad de entrar y de salir de la bañera con toda la comodidad posible.

De acuerdo con la invención la bañera presenta en su frontal, según la disposición y colocación, una escotadura en forma general de U que define un zócalo de reducida altura, zócalo que es el que tiene que salvar el usuario para entrar y salir de la bañera, por lo que la altura del zócalo es variable y por lo tanto no es objeto de la invención.

Esta escotadura constituye el marco de la puerta, que presenta preferentemente un escalón angular recto perimetral en la parte exterior que facilita el acoplamiento y fijación de una junta de estanquidad así como la bisagra o bisagras que se utilizan en el montaje y giro de la puerta, al igual que los medios de cierre.

La junta de estanquidad es de forma que se hermetiza el cierre y sella toda la parte perimetral interior del marco inclusive se extiende a la cara interior de la bañera en una franja perimetral.

La puerta lleva o se la puede fijar un cerco en su cara exterior que sirve para panelar dicha puerta con cualquier material de recubrimiento que se utiliza para cubrir el frontal de la bañera, bien sea de obra o de cualquier otro material, todo

ello encaminado a que la puerta nunca constituya un inconveniente para hacer alguna operación de este tipo.

Como es lógico la forma del cerco de la puerta, su acabado, la forma de la junta o juntas de estanquidad así como su colocación son posibles modificaciones que lógicamente entran dentro del campo de la invención.

Con objeto de comprender más fácilmente no solo la constitución sino también el uso propio de la bañera de la invención, a continuación se refiere un ejemplo práctico de realización, siendo dicha ejecución meramente enunciativa y en ningún caso limitativa de la misma, todo ello tal y como se muestra en los dibujos adjuntos; en los que;

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una bañera con la puerta de la invención.

La figura 2 muestra una vista en planta de la zona de la bañera con la puerta cerrada.

La figura 3 muestra una vista similar a la de la figura 2 con la puerta abierta en la que se ven los medios de cierre.

Con referencia a los dibujos se muestra la bañera 1 con la puerta 2 de la invención.

La bañera 1 presenta en su cara frontal 3 una escotadura o abertura 4 en forma general de U, esta escotadura 4 presenta en su sentido perimetral un rebaje angular 5 que favorece no sólo la colocación de las bisagras 6 de la puerta 2 sino también los medios de cierre que son actuados manualmente por medio de un botón pulsador 7 dispuesto preferentemente en la parte superior 8 de la puerta.

Así mismo, en el rebaje 5 se dispone la junta de estanquidad 9 que se extiende a la cara interior 10 de la bañera en una franja perimetral 11.

La escotadura 4 define en la cara frontal de la bañera un zócalo 12 de reducida altura que es la que debe de salvar la persona cuando sale o entra de la bañera.

La puerta 2, como es lógico, bien presenta un rebaje continuo 13 que abarca a tres de sus cuatro caras laterales.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

**REIVINDICACIONES**

1. Bañera con puerta, **caracterizada** porque en la cara frontal de la bañera aparece practicada una escotadura o abertura en forma general de U dotada en su contorno perimetral de un rebaje angular que coopera en el montaje de las bisagras, juntas de estanquidad y medios de cierre que son

5

accionados a través de un pulsador dispuesto generalmente en la parte extrema superior de dicha puerta, mientras que la junta de estanquidad se extiende de manera continua a la cara interior de la bañera en una franja perimetral; y porque la puerta presenta un rebaje angular para acoplarse en el rebaje de la escotadura.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

